

117722

29 NO



117722

MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D<sup>a</sup> CARMEN BONET MOLINS, de nacionali-  
dad española, con domicilio en Valencia, Avda. de Fernando  
el Catolico, nº 51

p o r

=O=O=O=O= "NUEVA ESTRUCTURA DE CERDAS EN CEPILLOS"=O=O=O=O=

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La presente Memoria Descriptiva tiene la finali-  
dad de enumerar las características esenciales de una nueva  
disposición de cerdas para cepillos de aseo personal, que  
agrupa en su estructura una serie de ventajosas cualidades,  
suficientes para justificar la solicitud, a favor de su ti-  
tular, del privilegio de exclusividad, que previene la vi-



gente Ley de Propiedad Industrial, para su fabricación y venta en España y territorios dependientes.

10 La estructura objeto del presente expediente está orientada para su aplicación en los cepillos utilizados para el cepillado del cabello, de ahí que constituya una notable aportación para uso del sexo femenino, aunque sus características estructurales permiten su empleo indistinto, por el sexo masculino. Pero su cualidad principal no estri-  
15 ba en este doble uso, común a casi todos los cepillos utilizados corrientemente, sino en otras importantes características, no poseidas en los cepillos usuales, y claramente distintas del presentado en este expediente, tanto por su configuración externa, como por la bondad de su eficacia.

20 Nuestro modelo de utilidad consigue aunar, en un solo objeto, los servicios que en la actualidad se vienen exigiendo de dos modelos diferentes de cepillos. Lo normal es disponer de un cepillo de cerda suave para la limpieza del cabello, liberandolo de polvo, y de otro de cerda más  
25 dura para desenredarlo,

A pesar de que las características del elemento de simple cepillado son bien distintas de los elementos de desenredado, ya que aquel dispone de púas flexibles y este otro de púas mucho más duras, ha sido posible en nuestro  
30 Modelo de Utilidad, proceder a su presentación conjunta, mediante una ingeniosa disposición que agrupa las características necesarias. De esta manera, un solo cepillo cumple las dos funciones, reportando además, un considerable ahorro de tiempo, que en modo alguno afecta a la perfección de su fun-  
35 ción, a la par que se consigue hacer más agradable la cotidiana limpieza del cabello.

Con el fin de facilitar la perfecta y rápida com-



40

prensión de la esencialidad de nuestra disposición, consideramos del mayor interés la aportación de un sencillo gráfico, que, avalando todo cuanto hasta ahora hemos afirmado deje constancia de la efectiva realización conseguida. Dicho gráfico contiene las vistas necesarias para la exacta interpretación del objeto, representado fielmente en sus partes esenciales.

45

No obstante, hemos de advertir previamente la necesidad de que dichas representaciones serán consideradas en su más amplio sentido, dado el carácter de ejemplo informativo que entrañan, sin que, en modo alguno, puedan ser tomadas como limite del alcance del presente expediente, que solo queda determinado por la propia Ley de la Propiedad Industrial.

50

55

La figura 1ª del plano anexo, nos muestra una perspectiva de un cepillo dotado de nuestra especial disposición. La figura 2ª, corresponde a una vista parcial, en sección, del mencionado cepillo, y finalmente, la figura 3ª es un detalle que nos enseña la configuración de las cerdas normales, insertadas en su base con una de las especiales.

60

Haciendo referencia a las precitadas figuras, observamos, señalada con -1-, la base que constituye el cepillo propiamente dicho. Sobre su zona más ancha -2- queda dispuesta la oportuna almohadilla o plancha flexible -3-, en la que habrán que solidarizarse los grupos de cerdas.

65

Estos que vemos señalados con -4-, no presentan ninguna particularidad en su naturaleza, pero si en su montaje, ya que del centro de cada uno de los grupos -4-, emerge una cerda -5- de mayor altura, mayor diámetro y mucha más



rigidez y dureza.

70

Es evidente que con un conjunto de elementos dispuestos en la forma descrita se consigue desenredar perfectamente el cabello, con las cerdas rígidas -5- y cuando el cabello ha quedado desenredado, las cerdas suaves llegan al cabello cepillandolo, limpiandolo y peinando.

75

Esto representa que con una sola operación se consiguen dos resultados, que, con toda seguridad, dejarán plenamente satisfechos a los usuarios.

80

Suficientemente descrita la naturaleza y utilidad de esta nueva estructura, solo nos resta manifestar que serán variables las circunstancias de materiales, tamaños y formas de sus diferentes partes, siempre y cuando no se vea alterada su esencialidad, que queda resumida en la siguiente

NOTA

85

Los puntos que se reivindican en el presente Modelo de Utilidad son los siguientes:

90

1º.-Nueva estructura de cerdas en cepillos, caracterizada porque sobre la correspondiente base, se disponen los grupos de cerdas, que presentan la particularidad de ofrecer, emergiendo de su centro, una cerda de diferente material que las restantes, a las que sobrepasa en altura y diámetro, siendo también mucho mayor su rigidez de tal manera que, al mismo tiempo que las cerdas normales cepillan y limpian el cabello, las más altas y rígidas lo desenredan. Y

95

2º "NUEVA ESTRUCTURA DE CERDAS EN CEPILLOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la presente Memoria Descriptiva y graficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión



Esta Memoria consta de 5 hojas, escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 98 líneas.

Valencia, 23 de noviembre de 1965

Por autorización del interesado.

*Juan López*

117722

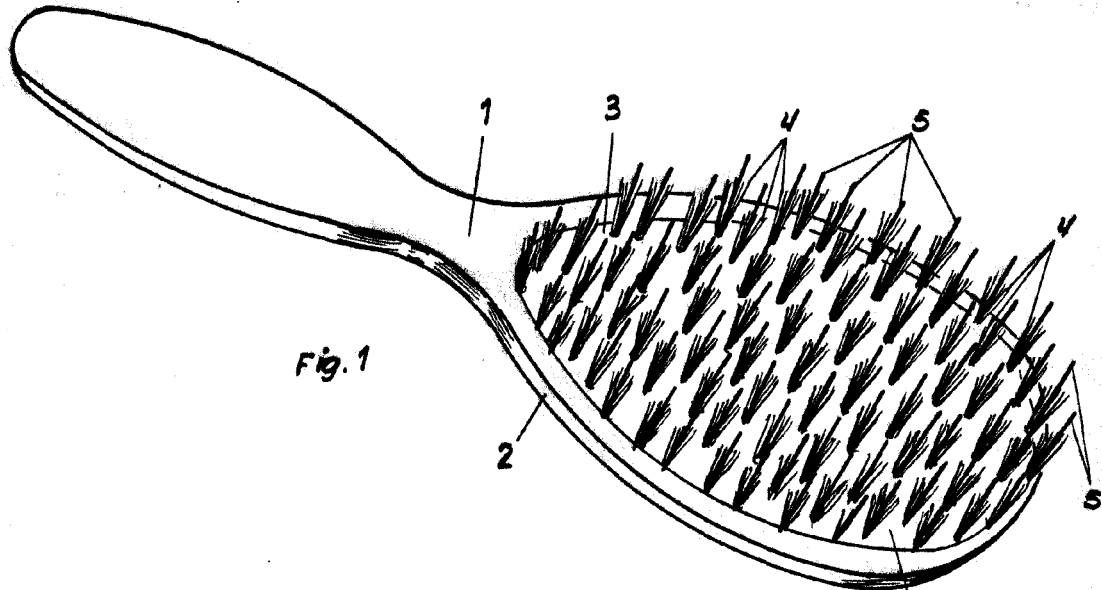


Fig. 1

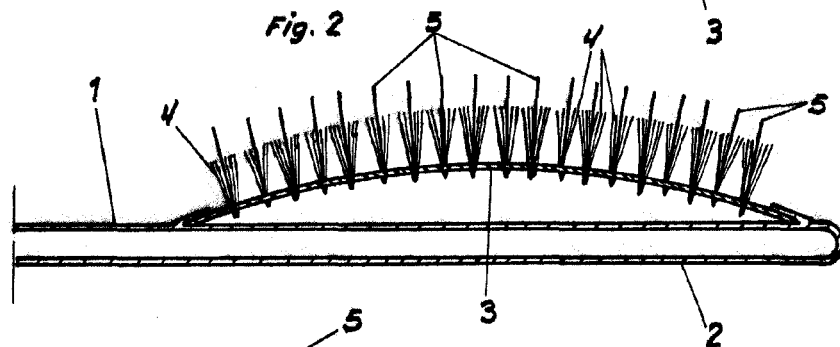


Fig. 2

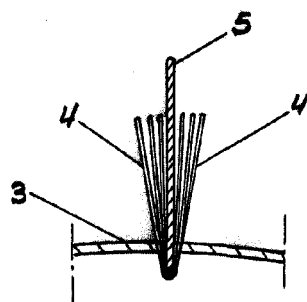


Fig. 3

Escala variable  
Valencia, Noviembre 1965  
P.A.

Juan Lopez